

Normativa en Materia de Filiación

Código: 4007

Descripción:

Los asuntos relativos a la filiación presentan importantes desafíos para la judicatura, tanto desde el punto de vista normativo, como del práctico. Respecto a lo primero, existe una pluralidad de acciones y reglas, sobre las cuales se presentan interpretaciones disímiles en la doctrina y la jurisprudencia. Respecto a lo segundo, surgen permanentemente nuevas situaciones y problemas concretos que tensionan los valores, principios y normas que debe proteger el sistema. El presente curso se aproxima al análisis del sistema filiativo a partir de los casos problemáticos y la jurisprudencia de nuestros tribunales superiores del último tiempo.

Destinatarios y destinatarias:

Escalafón Primario – Escalafón Secundario (Consejerías Técnicas).

Objetivos

a. Objetivo general

- Reconocer, relacionar y aplicar la normativa de filiación, con énfasis en los aspectos relevantes para el trabajo práctico en esta materia.

b. Objetivos específicos

- Analizar casos y jurisprudencia relevante con incidencia práctica, para integrar los principios relativos a los aspectos procesales como sustantivos en materia de filiación a la resolución judicial, específicamente en aquellas áreas en las cuales la normativa entrega soluciones contradictorias o se encuentren vacíos en la interpretación judicial que se efectúe.
- Seleccionar las variables que inciden en la determinación de las fuentes de la filiación y

la forma en que se configuran y estructuran las reglas de las acciones en este contexto, mejorando la selección de normas como forma de fundamentar las decisiones judiciales y los efectos proyectados con las mismas.

- Explicar las decisiones tomadas en un caso concreto, a partir de los principios y normas legales relativas a la filiación, reconociendo las particularidades de las acciones de filiación y cómo interactúan, haciendo las debidas referencias y/o remisiones a los aspectos generales de la regulación del Derecho Civil, logrando la integración normativa completa que justifique la estructura y contenido de la decisión judicial.

1. Contenidos

Unidades de aprendizaje	Contenidos
Módulo 1: Principios en materia de Filiación y su aplicación en la práctica	Principios Inspiradores en la Reforma - Igualdad ante la Ley. - Derecho a la identidad. - Interés Superior del NNA. - Comprobando aprendizajes. - Libre Investigación de la Paternidad y la Maternidad. - In Dubio Pro Filii. - Derecho del NNA a ser oído y Autonomía Progresiva. - Otras consideraciones sobre medidas de protección. Visión desde la perspectiva de los roles de género, violencia de género al interior de las relaciones de familia, maternidades y paternidades hegemónicas.
Módulo 2: Reglas sobre la determinación de la filiación	Clases de Filiación Determinación de la Filiación - Determinación de la Maternidad. - Determinación de Filiación Matrimonial. - Determinación de la Filiación No Matrimonial.

	2.4 Repudiación. 3. Determinación en la fertilización asistida
Módulo 3: Las acciones de filiación y su tratamiento por la jurisprudencia	1. Acciones de Filiación 1.1 Reglas generales. 1.2 Características de las acciones de Filiación. 1.3 Posesión Notoria. 2. Acciones de Reclamación 2.1 Reclamación de la Filiación matrimonial. 2.2 Reclamación de la Filiación no matrimonial. 2.3 Reclamación en el Caso del 206 del Código civil. 2.4 Hijos e hijas nacidas antes de la entrada en vigencia de la Ley 19.585. 3. Acciones de Impugnación 3.1 Impugnación de la Filiación determinada, según artículo 184 y 185 inc. 1° del Código Civil. 3.2 Impugnación de la paternidad determinada por el reconocimiento. 3.3 Impugnación de la Maternidad. 3.4 Interposición conjunta de las acciones de impugnación y de reclamación. 3.5 Efectos de la sentencia. 4. Acción de Desconocimiento 5. Nulidad del Reconocimiento 5.1 Error. 5.2 Dolo. 5.3 Fuerza.

Módulo 4: Actividades de evaluación final y cierre

2. Modalidad de ejecución

Los cursos en línea de la Academia Judicial se desarrollan a distancia, a través de la plataforma que se dispone para estos fines en <http://campusvirtual.academiajudicial.cl>; y 4 sesiones sincrónicas tutorizadas, a realizar semanalmente por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom. De esta manera, se combina la entrega de contenidos y la retroalimentación del aprendizaje, impulsando la interacción entre estudiantes y tutores y tutoras.

3. Metodología

Los cursos tienen una **estructura modular**, estando compuestos por 4 módulos. Los **primeros tres módulos**, que se habilitarán secuencial y semanalmente, contemplan recursos para el aprendizaje (contenidos mínimos, recursos obligatorios y complementarios) y actividades de aprendizaje (dinámicas de aplicación y cuestionarios). La revisión y estudio de los recursos para el aprendizaje será fundamental para responder a las actividades de aprendizaje, así como para avanzar semanalmente al siguiente módulo.

El **cuarto módulo** es de cierre y evaluación final del curso sobre los contenidos tratados a lo largo de los tres primeros módulos. La evaluación del curso consiste en un cuestionario y, eventualmente, en un trabajo colaborativo. Es obligatorio la realización de todas las actividades de aprendizaje, además de las actividades finales de evaluación. Cabe precisar que las actividades no están sujetas a calificaciones aprobatorias, sino que, a retroalimentación por parte de la tutora, tutor o tutores, según corresponda.

Por su parte, las **sesiones sincrónicas** complementarán el trabajo desarrollado en plataforma, siendo un espacio de retroalimentación colectiva de las actividades de aprendizaje y repaso de los contenidos más relevantes del módulo respectivo. Estarán a cargo de la tutora, tutor o tutores, según corresponda; se realizarán semanalmente (1 sesión sincrónica a la semana) y podrán tener una duración máxima de 90 minutos. Por último, destacar que todas son grabadas y posteriormente publicadas en plataforma, para su revisión.

Para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.

4. Aprobación y evaluación del curso

Conforme el artículo 67 del Reglamento General de la Academia Judicial, para aprobar un curso se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual. De esta forma, **para aprobar los cursos en línea se requiere de la participación efectiva en las actividades sincrónicas y completar todas las actividades que lo integran, incluida la evaluación final, independientemente de la nota recibida en ésta.**

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 ese mismo Reglamento: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje"*.

5. Duración

El tiempo estimado de dedicación es de 32 horas pedagógicas y cronológicas, que se distribuyen equitativamente a lo largo de 4 semanas de vigencia. En este periodo, las personas participantes del curso podrán revisar y estudiar los recursos para el aprendizaje, realizar las actividades y participar en las sesiones sincrónicas. Además, el curso estará disponible en la plataforma por un mes desde su apertura.

6. Comisión de servicio

Las personas participantes del presente curso tienen comisión de servicio, en los términos aprobados por la Excm. Corte Suprema. Para la ejecución de este curso, las personas participantes contarán con **32 horas de comisión de servicio.**

Para conocer más detalles, visite:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/postulacion-y-seleccion/>

7. Cupo

El cupo máximo de alumnos y alumnas es 30.